

CUDAP: EXP-UNC: 0043745/2017

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 439/17 se designa en calidad de interina a la profesora Renata Olivera Rufino, para cumplir funciones docentes en la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales del Departamento de Antropología, a partir del 3 de Septiembre y hasta el 2 de Diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. Renata Olivera Rufino es en reemplazo de la Prof. María Gabriela Liberatori, quien se encuentra con licencia por maternidad desde el 03 de Septiembre de 2017;

Que por un error involuntario en el informe del Área Personal y Sueldos a fs. 1 vta., se consignó de manera incompleta la fecha de la mencionada licencia;

Que a fs. 7 se eleva nuevo informe del Área Personal y Sueldos informando la fecha correcta de la licencia en cuestión;

Que asimismo resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución HCD N° 439/17;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 439/17 sólo en lo que se refiere a la fecha de finalización de la designación de la profesora Renata Olivera Rufino, para cumplir funciones docentes, en carácter de interina, en la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales, del Departamento de Antropología, para que donde dice: "a partir del 3 de Septiembre y hasta el 2 de Diciembre de 2017", diga **"a partir del 3 de Septiembre de 2017 y hasta el 01 de Marzo de 2018"**.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **17 OCT 2017**

RESOLUCIÓN N° **1212**
CR


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.